



Sesión: 53  
Fecha: 01-08-2022  
Hora: 22:35

## Proyecto de Resolución N° 292

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra de Salud que se disponga la finalización de ciertas medidas sanitarias vigentes.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 2 Gloria Naveillan Arriagada



### Adherentes:

1



**Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y a la Ministra de Salud, doña Begoña Yarza Sáez, se disponga ordenar la finalización de ciertas medidas sanitarias vigentes.**

Valparaíso, agosto del 2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República, por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

**CONSIDERANDO:**

1. Que nuestro país, en el contexto internacional, es aquel que más dosis de vacunas contra el COVID-19, ha administrado a su población.
2. Que no se ha demostrado, con absoluta certeza, que medidas como el uso de mascarillas, aforos y pases de movilidad, actualmente, sean los que impiden un mayor contagio del virus en la población.
3. Lo anterior, en tanto, no se explica que estando inoculada la mayoría de la población, sin embargo, se siga imponiendo medidas que son claramente atentatorias contra las libertades y derechos individuales.

**POR LO TANTO,**

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este



Honorable Congreso Nacional el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font y a la Ministra de Salud, doña Begoña Yarza Sáez, se disponga ordenar la finalización de ciertas medidas sanitarias vigentes.

**Johannes Maximilian Kaiser Barents-von Hohenhagen**  
**H. Diputado de la República**



*Kaiser*

FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. JOHANNES KAISER B.

*Gloria Naveillan*

FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

---

